Se ha publicado en el BOAM número 9.294, de fecha 2 de enro de 2023, una Resolución de 21 de diciembre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se da publicidad al Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023.

. **Plazo de presentación de solicitudes**

1. El plazo para solicitar las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación será de 21 días naturales desde su publicación en el BOAM.

2. Las actividades formativas obligatorias no están sujetas a plazo de solicitud.

3. Las actividades formativas de acceso libre no están sujetas a plazo ni a previa solicitud, pudiendo accederse a las mismas tantas veces como se desee. Estas actividades formativas estarán disponibles en Escuela Virtual del Ayuntamiento de Madrid durante todo 2023 a través de:

- Ayre.

- https://escuelavirtual.madrid.es.

- PROFE / Formación / Acceso a Escuela Virtual.

Adjuntamos Resolución y ANEXO con el Plan de Formación